

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

SERVICIO NACIONAL DE MENORES (01,05)

Partida	:	10
Capitulo	:	07
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		77.692.209
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		200.728
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		41.409
	99	Otros		159.319
09		APORTE FISCAL		77.486.161
	01	Libre		77.486.161
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.320
	03	Vehículos		3.320
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		77.692.209
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.787.282
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.157.455
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		71.699.766
	01	Al Sector Privado		71.699.766
	286	Subvención a Menores en Situación Irregular	04	71.699.766
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		45.706
	03	Vehículos		24.666
	04	Mobiliario y Otros		13.259
	06	Equipos Informáticos		7.781
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 17
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 290
No regirá la limitación establecida en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 26.599
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 99.216
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 1.454
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 11
- Miles de \$ 78.323
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
- Miles de \$ 18.956
- 04 Con cargo a estos recursos también se podrá celebrar convenios con entidades públicas.

Incluye \$3.186.000 miles destinados al desarrollo de proyectos de prevención general, a través de los Centros Comunitarios por los Derechos Infante Juveniles (CIJ).

05

Semestralmente, el Ministerio de Justicia deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número de centros de internación cerrada, semicerrada y provisoria; el número de plazas disponibles y número de plazas efectivamente utilizadas en cada centro; los recursos públicos que se destinan por centro en cada examen de diagnóstico de consumo abusivo de alcohol y drogas; el porcentaje de jóvenes ingresados a los centros señalados que son sometidos a este examen de diagnóstico; y si este último es realizado por el SENAME directamente o a través de una institución externa. Asimismo, deberá informar los recursos públicos que se gastan en los programas de escolaridad en cada centro y cuántos niños asisten a estos programas por centro; los recursos que se gastan en programas de capacitación y en escuelas técnicas en cada centro y el número de niños que asisten a estos programas por centro. Además, deberá informar acerca de todos los programas cuyos beneficiarios son niños menores de 14 años infractores de ley, específicamente el número centros que componen estos programas, cuáles son sus objetivos, principales acciones y número de beneficiarios. Por último, deberá informar acerca de todos los programas cuyos beneficiarios son menores vulnerados en sus derechos, específicamente el número de centros que componen estos programas, cuáles son sus objetivos, principales acciones y número de beneficiarios.